

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Rda., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Con sentencia en firme, y sin actuación pendiente en este trámite se ordena su archivo.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO

Jueza

Ocga.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57873652f0fa00b7ffa6051c27a645182237236f0417bdf40c381231d060af

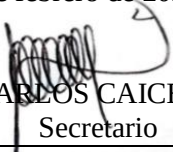
Documento generado en 26/02/2024 01:42:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 032 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 27 de febrero de 2024.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario